



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: pago Carli - EX-2026-00299721- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada, por la impresión de exámenes para el periodo noviembre 2025 a febrero 2026 para esta Dependencia, según NO-2026-00295762-UNC-SA#FCQ y el IF-2026-00295581-UNC-EF#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que el proveedor ha demostrado confidencialidad, confianza, y respuesta rápida y eficiente a los pedidos realizados y que se encuentra pendiente la gestión del pedido de presupuestos para el cumplimiento de la normativa vigente, pero hasta que eso suceda es imposible la interrupción de la actividad;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25, RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI y RESOL-2026-15-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago, por única vez y sin sentar precedente, de la factura B/00006-00003700, emitida por el proveedor CARLI JESÚS ALBERTO CUIT: 20-10904416-5, por la suma total de \$6.731.012,00 (Pesos Seis Millones Setecientos Treinta y Un Mil Doce con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos recaudados por convalidaciones de título extranjero y derecho a examen, según RHCD-2023-377-E-UNC-DEC#FCQ.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

